



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 1347

LITUECHE, 14 de Diciembre de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Convenio de colaboración y transferencia de recursos para la ejecución del Programa Mercado Campesino, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y el Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Decreto Exento N° 1272 de fecha 24-11-2022 que aprueba convenio de transferencia de recursos.
- Acuerdo del H. Concejo Municipal de sesión ordinaria N° 143/2022 de fecha 16-11-2022 que aprueba convenio.
- Que la Administración ha dispuesto efectuar la adquisición de insumos y productos a través de licitación pública.
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF.

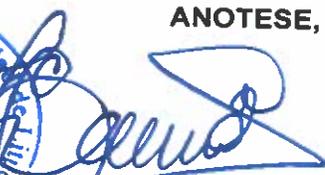
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022.

DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que regulan el proceso de licitación y adjudicación de las adquisiciones para la implementación del Mercado Campesino.
- **LLAMESE** a licitación pública a través del portal Mercado Público.
- **NOMBRESE** integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular.
 - ✓ Director de Desarrollo Comunitario
 - ✓ Jefe Depto. Social
 - ✓ Profesional de la Dirección de Obras
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/AOR/raa

Distribución:

- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- Archivo Dirección Ad, y Finanzas
- Oficina de Partes





**BASES ADMINISTRATIVAS ADQUISICIONES PROGRAMA MERCADO CAMPESINO
COMUNA LITUECHE**

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	ADQUISICIONES MERCADO CAMPESINO COMUNA LITUECHE
Descripción	Las presentes bases tienen por objetivo efectuar adquisiciones para la implementación del mercado campesino
Tipo de Licitación	Licitación Pública
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Ilustre Municipalidad de Litueche
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Cardenal Caro 796
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Del Libertador Bernardo O'higgins

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	Desde la tramitación de la resolución que apruebe el llamado de la presente licitación pública, en el portal www.mercadopublico.cl .
Plazo para realizar consultas sobre la licitación	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a través del sistema www.mercadopublico.cl . Según fecha del portal www.mercadopublico.cl .
Plazo para publicar respuestas a las consultas	La entidad licitante pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , sin indicar el autor de las preguntas, según plazo del portal www.mercadopublico.cl
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	Según plazo del portal www.mercadopublico.cl . El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
Fecha de Apertura de Ofertas	Según plazo del portal www.mercadopublico.cl , posteriores al cierre de recepción de las ofertas
Fecha de Evaluación	Según plazo del portal www.mercadopublico.cl siguiente a la apertura de ofertas
Fecha de Adjudicación	Según plazo del portal www.mercadopublico.cl desde la evaluación de las ofertas La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Público.

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
-------------------------------	---





Modificaciones a las Bases	<p>Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.</p> <p>Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.</p> <p>Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.</p>
-----------------------------------	---

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Oferta Económica	<p>Formato N° 1 Oferta Económica</p> <p>Se recuerda a los oferentes que su oferta en el portal debe ser sin el impuesto correspondiente.</p>
Anexos Administrativos	<p>Formato N° 2 Aceptación de Antecedentes</p> <p>Formato N° 3 Declaración No Parentesco</p>
Observaciones	<p>Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl, en la forma en que se solicita en estas bases.</p> <p>La no presentación de los Formatos será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.</p> <p>En caso de existir diferencia entre el anexo económico y la ficha del portal, primará la oferta del Formato N° 1 anexo Oferta Económica</p> <p>Se podrá hacer uso de foro Inverso.</p>

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Persona Natural	Encontrarse inscrito en Chile Proveedores.
Persona Jurídica	Encontrarse inscrito en Chile Proveedores.
Observaciones	En caso que el oferente no esté hábil en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá subsanar la condición dentro de 2 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.

7.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O PRODUCTOS A LICITAR

Antecedentes Generales	ADQUISICIONES MERCADO CAMPESINO COMUNA LITUECHE
Presupuesto Disponible	\$ 7.600.000.- con impuesto incluido
Fuente de Financiamiento	Fondos INDAP
Requerimientos Técnicos	Detalle de productos en Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de las presentes bases.

8.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.
----------------------------	--



	<p>Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener contacto con los oferentes, salvo en cuanto proceda alguno de los mecanismos regulados por los artículos 27, 39 y 40 del reglamento de la ley N° 19.886. • Aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren la Comisión Evaluadora. • Aceptar ningún donativo de parte de terceros. Entiéndase como terceros, entre otros, a las empresas que prestan servicios de asesoría, o bien, sociedades consultoras, asociaciones, gremios o corporaciones.
Definición de Criterios de Evaluación	<p>Puede utilizar Foro Inverso</p> <p>CRITERIOS TÉCNICOS: 50%</p> <p>✓ Cumplimiento 100% requerimiento técnico de productos</p>
	<p>puede utilizar Foro Inverso.</p> <p>CRITERIO ECONÓMICO = 20%</p> <p>✓ Precio: Valor neto expresado en peso chileno.</p>
	<p>Puede utilizar Foro Inverso</p> <p>PLAZO ENTREGA = 30%</p> <p>✓ Señalar plazo en Formato 1 Oferta Económica. Menor plazo/mayor porcentaje.</p>
Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	<p>Consideraciones Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se exigirá el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la cláusula 5, "INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS", de las presentes Bases de Licitación. Aquellas ofertas que no fueran presentadas a través del portal, en los términos solicitados, quedarán marginadas de la propuesta y no serán consideradas en la evaluación. Lo anterior, sin perjuicio de que concurra y se acredite algunas de las causales de excepción establecidas en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras. 2. La entidad licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante de solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas en el artículo 40 del reglamento de la ley 19.886 y en las presentes bases. 3. Los documentos solicitados por la entidad licitante deben estar vigentes a la fecha de cierre de la presentación de las ofertas indicado en la cláusula 5 de las presentes bases y ser presentados como copias simples, legibles y firmadas por el representante legal de la empresa o persona natural. Sin perjuicio de ello, la entidad licitante podrá verificar la veracidad de la información entregada por el proveedor.
Solicitud de aclaraciones y antecedentes	<p>Subsanación de errores u omisiones formales</p> <p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes, a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl.</p> <p>Para dicha subsanación se otorgará un plazo fatal de 1 día hábiles, contados desde su comunicación al oferente por parte de la entidad licitante, la que se informará a través del Sistema de información www.mercadopublico.cl. La responsabilidad de revisar oportunamente dicho sistema durante el período de evaluación recae exclusivamente en los respectivos oferentes.</p>
Inadmisibilidad de las ofertas y declaración de desierta de la licitación	<p>La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.</p> <p>La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada y no darán derecho a indemnización alguna a los oferentes.</p>





Demostración funcional de la plataforma	<p>Cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información, circunstancia que deberá ser ratificada por la Dirección mediante el correspondiente certificado, el cual deberá ser solicitado por las vías que informe dicho Servicio, dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas. En tal caso, los oferentes afectados tendrán un plazo de 1 días hábiles contados desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad, para la presentación de sus ofertas fuera del Sistema de Información, dicha documentación deberán presentarla en la Oficina de Partes de la Municipalidad.</p> <p>Dichas soluciones deberán cumplir con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en la cláusula N° 7. La oferta será declarada inadmisibles en caso de no cumplir con cualquiera de dichos requisitos.</p>
Adjudicación	<p>La entidad licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>
Resolución de Empates	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio REQUERIMIENTO TECNICO</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje criterio PLAZO ENTREGA</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje criterio ECONOMICO</p>
Notificación de la Adjudicación	<p>Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl.</p>
Re adjudicación	<p>Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.</p>

9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Suscripción del Contrato	<p>el contrato se formalizará mediante orden de compra, de acuerdo a Art. 63 del Reglamento de la Ley 19.886.</p>
Operatividad, plazos y Condiciones de entrega del Servicio y/o productos	<p>De forma inmediata una vez adjudicado.</p> <p>El proveedor debe entregar el producto en la dirección que se coordine</p> <p>Será de cargo del proveedor cualquier daño que se produzca con motivo del envío de los productos.</p>
Del Pago	<p>El Pago de los servicios y/o productos, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Unidad que solicite el Servicio.</p> <p>Documentos a presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Factura, la cual deberá ser enviada a correo electrónico mercadopublico.litueche@gmail.com. O daf@municipalidaddelitueche.cl Certificado de recepción conforme por parte de la Unidad que requiera el producto. Orden de compra aceptada.
Cesión de contrato y Subcontratación	<p>El adjudicatario no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta licitación.</p>





Factoring	Si el proveedor desea ceder las cuentas por cobrar deberá informar previamente al correo mercadopublico.litueche@gmail.com c/c: daf@munilitueche.cl . Una vez tramitada dicha gestión deberá enviar la notificación de la cesión inmediatamente, a correos informados en el párrafo anterior.
Liquidación del contrato	Si el proveedor no entrega los productos en condiciones y plazos establecidos
Pacto de Integridad	<p>1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:</p> <p>1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.</p> <p>2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.</p> <p>3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.</p> <p>4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.</p> <p>5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.</p> <p>6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.</p> <p>7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.</p> <p>8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes</p>

ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MERCADOS CAMPESINOS.

Se solicita que el material a adquirir cumpla las siguientes especificaciones técnicas:

- El logo a utilizar deberá ser el indicado en el anexo 1, el cual además será proporcionado por la contraparte de INDAP en alta definición.
- Se deberán respetar las medidas indicadas en las especificaciones que se entregarán a continuación y que estarán además en detalle en el anexo N°2.

1. TOLDO CON LOGO MERCADO CAMPESINO Y ESCUDO COMUNAL :

Cuando se indica toldo, se habla de la estructura o armazón más la lona la cual deberá estar de acuerdo a las medidas y especificaciones que se detallan en el anexo N°2 las cuales podrán confeccionarse de acuerdo a lo indicado por la contraparte de INDAP en las siguientes medidas:

La lona del toldo deberá tener las siguientes características:

- de material: polyester
- con filtro UPF 50,
- Color negro
- Deberá tener las siguientes medidas: 3x4,5 mt
- Medidas Cenefa: 40 cn (Ancho total), y logo MC 95x37 cm
- Plegable
- Impermeable

2. MANTEL NEGRO CON LOGO MERCADO CAMPESINO Y ESCUDO DE LA COMUNA:

Deberá ajustarse a las siguientes medidas y especificaciones:

- Polyester anti manchas
- Medida: 2,20 x 4,5 mt
- Logo 95x35 cm
- Estampado frontal logo MC

3. PECHERA NEGRA CON LOGO MERCADO CAMPESINO Y ESCUDO DE LA COMUNA:

- Material: Gabardina
- Logo MC 20x8 cm
- Estampadas con nombre Región

4. MASCARILLA NEGRA CON LOGO MERCADO CAMPESINO Y ESCUDO DE LA COMUNA:

- Antifluidos
- Estampadas 10x6 cm





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

5. TELA NEGRA FONDO CON LOGO MERCADO CAMPESINO Y ESCUDO DE LA COMUNA (PARED TRASERA LONA):

- Deberá tener las siguientes medidas: 3x4,5 mt
- Polyester upf 50
- Estampado (ambos lados)
- Logo MC 95x37 cm
- Tiras de ajustes 150x300 cm

6. TELA NEGRA LATERAL CON LOGO MERCADO CAMPESINO Y ESCUDO DE LA COMUNA (PARED LATERAL LONA) (En caso de los toldos de 3mx4,5m).

- Deberá tener las siguientes medidas: 3x4,5 mt
- Polyester upf 50
- Estampado (ambos lados)
- Logo MC 95x37 cm
- Tiras de ajustes 150x300 cm

7. MESA PLEGABLE

- Medidas: 1.52x70 cm
- Blancas o Negras

8. SILLA PLEGABLE

- 80x44x48 cm
- Sin logo MC

9. PALOMA CON LOGO MERCADO CAMPESINO Y ESCUDO DE LA COMUNA:

- Material: madera
- Impresas 2 caras

10. PIZARRA PARA MESA TIZA CON LOGO MERCADO CAMPESINO Y ESCUDO DE LA COMUNA:

- Impresa 1 cara con logo
- Tamaño 10x15 cm ó 20x25 cm

11. BOLSA NEGRA CON LOGO MERCADO CAMPESINO Y ESCUDO DE LA COMUNA):

- Logo con nombre Región
- Medidas 44x33 cm
- Logo 23 cm
- Estampados (ambos lados)





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

12. GORRO NEGRO CON LOGO MERCADO CAMPESINO Y ESCUDO DE LA COMUNA:

- Material: Dryfit con hebilla
- Logo MC 10x3 cm
- Logo bordado con nombre Región

13. POLERA NEGRA CON LOGO MERCADO CAMPESINO MANGA LARGA Y ESCUDO DE LA COMUNA:

- **Material:** Piqué con upf 50
- 80% algodón
- Logo bordado con nombre Región
- Logo MC 12x3 cm
- Tallas para hombre y mujer

14. CAMISA CON LOGO MERCADO CAMPESINO MANGA CORTA Y ESCUDO DE LA COMUNA:

- Material: tela Outdors dryfit
- Colores: blanca/gris/beige
- Logo MC 12x3 cm

15. POLERA NEGRA CON LOGO MERCADO CAMPESINO Y ESCUDO DE LA COMUNA:

- Material: tela Piqué UPF 50, con 80% algodón
- Tallas para hombre y mujer
- Logo MC 12x3 cm





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 1

Consideraciones específicas, colores y medidas para cada uno de los insumos que son parte de la implementación para cada Mercado Campesino y sus fotos como referencia:

Logo INDAP Mercado Campesino

Escudo de la Comuna





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 2

Toldo Negro Con Logo Mercado Campesino y Escudo de la Comuna Medida 3x4,5 mts.



Características Lona:

- Plegable
- Impermeable
- Material: polyester color negro con filtro solar upf 50
- Medidas 3x4,5 mt
- Logo MC 95x37 cm
- Bulto 25x25x146
- peso: 20 Kg





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Mantel Negro Con Logo Mercado Campesino y Escudo de la Comuna



Características:

- material: poliéster anti manchas
- medidas: 2.20 x 4.5 mts
- color negro
- logo de 95 x 35
- estampado frontal MC



Pechera Negra con Logo Mercado Campesino y Escudo de la Comuna



Características:

- Material: gabardina
- Logo MC 20 x 8 cm
- Color negro
- Estampado con nombre región

Mascarilla Negra con Logo Mercado Campesino y Escudo de la Comuna.



Características:

- Antifluidos
- Estampada 10x6
- Color negro

Tela Negra Fondo con Logo Mercado Campesino y Escudo de la Comuna.



Características:

- Material: Polyester upf 50
- Medida 3mx4,5m
- tiras de ajustes 150x300 cm
- Logo MC 95x37 cm
- Estampado (ambos lados)

Tela Negra Lateral con Logo Mercado Campesino y Escudo de la Comuna.



Características:

- Material: polyester upf 50
- Medida 3x4,5
- tiras de ajustes 150x450 cm
- Logo 95x37 cm
- Estampado (ambos lados)

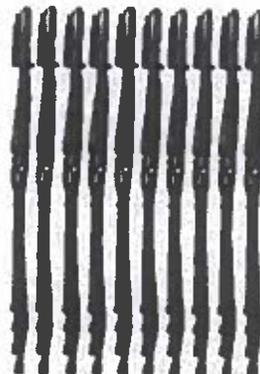
Mesa Plegable.



- Características:
- 1.52x70 cm
 - Blancas o Negras
 - Bulto 70x74x12 cm
 - 12 Kg



Silla Plegable



- Características:
- Sin logo MC
 - 80x44x48 cm
 - Bulto 80x40x12
 - 6 Kg

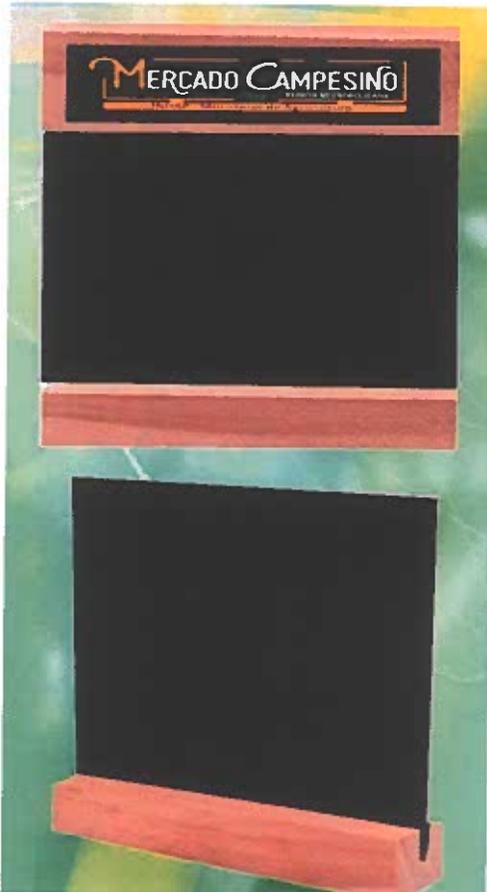
Paloma con Logo Mercado Campesino y Escudo de la Comuna.



Características:

- Madera
- Impresas 2 Caras

Pizarra para Mesa con Logo Mercado Campesino y Escudo de la Comuna



Características:

- Impresa 1 cara
- 10x15 cm



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Bolsa Negra con Logo Mercado Campesino y Escudo de la Comuna



Características:

- Logo C/Región
- 44x33 cm
- Logo 23 cm
- Estampados (ambos lados)

Gorro Negro con Logo Mercado Campesino y Escudo de la Comuna.



Características:

- Dryfit hebilla
- Logo MC, 10x3 cm
- Bordado C/Región



Polera Manga Larga con Logo Mercado Campesino y Escudo de la Comuna.



Características:

- Piqué upf 50
- M/L: hombre – mujer
- 80% algodón
- Logo bordado C/Región
- Logo MC 12x3 cm

Camisa Manga Larga con Logo Mercado Campesino y Escudo de la Comuna.



Características:

- Outdoors dryfit
- M/L: blanca/gris/beige
- Logo MC 12x3 cm



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Polera Negra Manga Corta con Logo Mercado Campesino y Escudo de la Comuna.



Características:

- Piqué UPF 50
- M/C: hombre – mujer
- 80% algodón
- Logo MC 12x3 cm





**FORMATO N° 1
OFERTA ECONÓMICA**

Adquisición	ADQUISICIONES MERCADO CAMPESINO COMUNA LITUECHE
Licitación ID	
Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

REQUERIMIENTO TECNICO	CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR NETO TOTAL
	12	Toldos según EE.TT	
	12	Manteles, según EE.TT	
	12	Pecheras, según EE.TT	
	12	Mascarillas, según EE.TT	
	12	Tela de Fondos, según EE.TT	
	12	Tela Lateral, según EE.TT	
	12	Mesas Plegables, según EE.TT	
	12	Sillas plegables, según EE.TT	
	12	Palomas, según EE.TT	
	12	Pizarra para mesa, según EE.TT.	
	12	Bolsas, según EE.TT	
	12	Gorros, según EE.TT	
	12	Poleras Manga Larga, según EE.TT	
	12	Camisas o blusas, según EE.TT	
	12	Poleras Manga Corta, Según EE.TT	
VALOR NETO TOTAL DE LA OFERTA			
IMPUESTO			
TOTAL OFERTA			

Son (en letras).....pesos

PLAZO ENTREGA.....días corridos (.....)

en letras

Firma Oferente

Fecha: _____





FORMATO N° 2

ACEPTACION DE BASES

ADQUISICION: ADQUISICIONES MERCADO CAMPESINO COMUNA LITUECHE

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

DOMICILIO: _____

TELEFONO: _____ FAX: _____

RUT: _____ CORREO ELECTRÓNICO

DECLARO LO SIGUIENTE:

- 1.- Conocer y aceptar las condiciones establecidas en bases administrativas, Especificaciones Técnicas, formatos y antecedentes de la plataforma Mercado Público.
- 2.- Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre las bases administrativas y lo establecido en la plataforma Mercado Público, cuyos antecedentes son parte integrante del proceso de licitación.
- 3.- Estar conforme con las condiciones generales de la adquisición, incluidos los requerimientos específicos si los hubiere.

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fecha: _____





FORMATO 3

DECLARACION JURADA SIMPLE PARA CONTRATAR

PROPUESTA PÚBLICA: ADQUISICIONES MERCADO CAMPESINO COMUNA LITUECHE

FECHA: _____

Mediante la presente, yo, persona natural _____ C.N.I. _____ o en representación de _____ RUT _____ declaro, que ninguno de los integrantes del equipo profesional, ni quien suscribe, tiene calidad de cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los/as funcionarios/as directivos/as de la Ilustre Municipalidad de Litueche, hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente, inclusive.

Que a la fecha de postulación de la presentación licitación no registro saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9. Del reglamento de la Ley 19.886.

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fecha: _____

